



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.218

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO IVONNE
MORALES BURGOS.

LAJA, 26 de diciembre de 2014.-

VISTOS:


- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por IVONNE MORALES BURGOS, visada por Administrador Municipal ;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a IVONNE MORALES BURGOS, Directora del Departamento Social, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M., el 26 de diciembre de 2014, quien será subrogado por doña PAULINA ARIZABALO BARRA, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.-
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal